

La Revolución Quiteña en el contexto de Iberoamérica

< POR GONZALO ORTIZ CRESPO >

La revolución de Quito (1808-1812) no se dio en un vacío. ¿Qué sucedió en el resto de las posesiones españolas y brasileñas? ¿Qué carácter tuvieron las

rebeliones indígenas? En varios países hubo también revueltas de criollos. ¿Cuándo y cómo llegó la libertad a cada país iberoamericano?

Como se sabe, el proceso de la independencia de América Latina se inició en la primera década del siglo XIX; en muchos países habría de culminar en la década de 1820 pero, para la región como tal, no concluyó sino con la independencia de Cuba a fines de esa centuria. En este largo lapso, hubo movimientos muy tempranos (Quito, Buenos Aires), otros decididamente tardíos (Perú, Cuba) y finalmente otros que quedarían frustrados (Puerto Rico).

Sin pecar de nacionalistas o localistas —pues exaltar un proceso, si se lo hace de manera objetiva y veraz, no va en desmedro de los ajenos— es claro que la Revolución Quiteña fue clave en ese contexto. Quienes se han revestido de imparcialidad y aplicado el método más estricto de la historia —la jerarquización de los hechos de acuerdo a la realidad de lo acontecido— no pueden sino reconocer el papel pionero del movimiento independentista de Quito y la influencia que éste tuvo sobre todo lo que vendría después, no solo en América sino en el mundo. Y lo que vendría después fue nada menos que el proceso de descolonización, primero el de América Latina en el XIX, luego los de Asia y África en el siglo XX. No se afirma que



Simón Bolívar.

Biblioteca Archivo Aurelio Espinosa Páez. P. Cist

el movimiento mundial hacia la descolonización haya dependido solo de Quito, eso sí sería patrioterismo barato. Pero tampoco puede negarse el carácter de vanguardia de la Revolución Quiteña, pues nadie camina sin dar un primer paso. La liberación de India y Pakistán en 1947, la del Congo belga, la de Vietnam con su secuencia de guerras contra los poderes coloniales y finalmente contra EEUU, y la misma conclusión del apartheid en Sudáfrica están, en ese sentido, relacionadas con ese movimiento de Quito, aurora de todo el proceso de descolonización.

Ya se ha hablado en esta serie de la importancia de la independencia de EEUU y de la Revolución Francesa en la caída del *ancien régime*, pero éstos fueron movimientos en los países hoy llamados desarrollados. Los movimientos independentistas en lo que hoy se considera el mundo en desarrollo tienen un ejemplo inicial en Haití, donde el 1 de enero de 1804, **Jean-Jacques Dessalines** proclamó la independencia en la ciudad de Gonaïves, tras varios años de revueltas de esclavos negros (encabezada por **Toussaint L'Ouverture**), la lucha entre blancos “grandes”, blancos “pequeños”, mulatos y negros e intervenciones militares de Inglaterra, Francia y España. De esta forma, Haití se convirtió en el primer Estado independiente de América Latina. Dessalines, un esclavo nacido en una plantación del Norte, quedó como jefe del recién fundado Estado haitiano, aunque, por cierto, empuñó su gesta cuando, un año después, se proclamó emperador del país con el nombre de Jacques I. Esto llevó a guerras civiles y a la división del país, quedando como jefe de la región sur **Alexandre Pétion**, quien más tarde habría de ayudar decididamente a **Simón Bolívar**.

Pero en Iberoamérica, es decir, en el seno del mayor imperio de la Tierra, el primer movimiento auténticamente independentista fue el de Quito; fue el primero en nombrar autoridades propias, sin sujeción a otro Estado, y ese Gobierno propio tuvo una estructura

completa, en el nuevo estilo de la división de poderes instaurado en EEUU y Francia: ministros, cortes de justicia y parlamento.

Primer rasgo común: las fases del proceso

Ahora bien, si uno compara lo sucedido en cada uno de los países de Hispanoamérica, lo que puede verse es que en todos ellos los movimientos independentistas van evolucionando con ciertos rasgos comunes, tanto que se puede hablar de tres fases.

En la primera lo usual es la proclamación de una Junta para gobernar a nombre de Fernando VII. La segunda, que tiene distintos ritmos y, en algunos países, tomó relativamente poco tiempo, es la declaración formal de la independencia absoluta y la confección y expedición de una Constitución para el nuevo Estado.

Pero no en todas las colonias hispanoamericanas sucedió lo mismo: el *fidelismo* extremo de Perú y de Cuba (*fidelismo*, entiéndase, a la Corona española) habría de postergar en esos países la misma proclama inicial de la independencia. El caso de Brasil fue muy especial: la independencia se proclamó por parte del hijo de un rey con respecto a su padre, creando un imperio propio para sí.

Por su parte, España no estuvo dispuesta a aceptar pacíficamente la actitud americana y emprendió una guerra sin cuartel, lo que prolongó la lucha y el arribo de la definitiva emancipación, en lo que constituye la tercera fase del proceso independentista. De nuevo, hubo casos especiales: la independencia de Perú casi fue impuesta por los ejércitos libertadores de **San Martín** y Bolívar, y en las Antillas se postergó el proceso hasta que apareció un nuevo poder imperial, EEUU, que convirtió al Caribe en una suerte de *mare nostrum*, frustrándose así la independencia de Puerto Rico y dando paso a repetidas intervenciones de ese país en Panamá, Cuba, Haití y República Dominicana.

Para facilitar una visión de conjunto —indispensable para no caer en el pro-

vincialismo—, el *Cuadro 1* intenta sistematizar lo sucedido en cada una de las colonias iberoamericanas, incluyendo Brasil y el Caribe.

Segundo rasgo común: la quiebra del “pacto colonial”

Un segundo rasgo común a todos los movimientos independentistas de Hispanoamérica es que éstos van a surgir de parecidas inquietudes y molestias ante las medidas de la metrópolis y, también, todos ellos, de desavenencias entre criollos y españoles en las propias colonias. Aunque las principales divisiones se daban por el reparto de cargos públicos —cargos entre los que estaban, por virtud del Patronato Regio, hasta el ser superior de un convento religioso—, surgían también de privilegios en el comercio, el otorgamiento de minas o la adquisición de tierras (como las que quedaron libres en toda América tras la expulsión de los jesuitas) y llegaban hasta el trato cotidiano, con roces por la manera de dirigirse unos a otros.

De lo relatado en entregas anteriores, queda claro que los problemas quiteños eran más agudos por la profunda crisis económica y la indiferencia de las autoridades a las salidas propuestas por sus élites. Pero no hay duda de que las reformas borbónicas, diseñadas para extraer más recursos para la Corona y centralizar el poder, modificaron en todo el ámbito hispanoamericano el “pacto colonial” existente hasta entrado el siglo XVIII, que había permitido un cierto autogobierno a las élites criollas. El reemplazo de los corregidores por intendentes, para citar un caso, era más que un cambio de nombre: permitía a la Corona un control más estrecho de la administración y de las finanzas. Establecer aduanas y estancos, extraer contribuciones e impuestos y vender cargos y títulos nobiliarios no eran precisamente medidas de fomento de la producción americana y, además, se combinaban con la supresión de la encomienda, en el primer cuarto del siglo XVIII, que quitó poder a los criollos y

CUADRO 1

FECHAS CLAVE DE LA INDEPENDENCIA DE IBEROAMÉRICA

Denominación actual de los Estados	Denominación a fines del periodo ibérico	Cambio de autoridades realistas por otras autoridades realistas	Primeras acciones autonomistas	Instalación de una Junta a nombre de Fernando VII (con autoridades propias)	Proclamación formal de independencia absoluta	Primera Constitución	Independencia definitiva
República Argentina ¹	Virreinato del Río de la Plata			25/05/1810	9/07/1816 (En Tucumán)	30/01/1813	Constantes guerras civiles mantienen dividido al país. Solo en 1856 Mitre asume como primer presidente de Argentina unida.
Bolivia, República de	Real Audiencia de Chuquisaca o Charcas	1. 25/05/1809 Chuquisaca (destitución del presidente por la Audiencia realista)		25/05/1810 (Instalación de la Junta en Buenos Aires, capital del virreinato)	24/01/1825 (Chuquisaca, tras la batalla de Ayacucho)	6/08/1825	9/12/1824 (Batalla de Ayacucho)
		2. 16/07/1809 La Paz (destitución del gobernador y establecimiento de una Junta Tuitiva)			6/08/1825 (Proclamación del Estado independiente)		
Brasil, República Federativa	Virreinato del Brasil	1808, el rey Juan VI, exiliado de Portugal, establece su residencia en Brasil. Regresa a Portugal en 1815. Deja a su hijo como regente.	1817 Conjuro Minero y Revolución Pernambucana		7/09/1822 (El regente don Pedro, que habría sido IV de Portugal, proclama la independencia y se declara emperador con el nombre de Pedro I de Brasil).	1824 (Constitución dentro del imperio)	15/11/1889 (Proclamación de la República)
Centroamérica ²	Capitanía General y Audiencia de Guatemala				15/11/1821 (Pero anexado su territorio al Imperio mexicano)		1/07/1823 (Provincias Unidas de Centroamérica)
Colombia, República de	Virreinato de Nueva Granada		10/07/1810 (Revolución en el pueblo de Socorro)	20/07/1810	16/07/1813		7/08/1819 (Batalla de Boyacá)
Cuba, República de	Capitanía General de Cuba		10/10/1868 (Grito de Demajagua) 24/02/1895 (Levantamiento de Oriente y Matanzas)		La guerra de independencia de 1895 pone a España al borde de la derrota a inicios de 1898. EEUU se aprovecha, declara la guerra a España y ocupa Cuba el 1/01/1898 (ver Puerto Rico).	10/04/1869 (Guáimaro) 12/07/1901 (Votación nacional bajo ocupación)	20/05/1902 (Fin de la ocupación militar estadounidense)
Chile, República de	Capitanía General de Chile		16/07/1810	18/11/1810	1817	12/02/1818	12/02/1818
Ecuador, República del	Presidencia y Real Audiencia de Quito		12/02/1809 (Golpe pospuesto, conspiración develada, prisión y juicio de los patriotas)	10/08/1809	11/10/1810	11/02/1812	24/05/1822 (Batalla del Pichincha)
México, Estados Unidos Mexicanos	Virreinato de Nueva España		16/11/1810		28/11/1821		
Paraguay, República del	Gobernación de Paraguay			14/05/1811	1/10/1813		
Perú,	Virreinato de Perú		28/01/1819 (Batalla naval de El Callao: flota de San Martín y Lord Cochrane)		28/07/1821		9/12/1824 (Batalla de Ayacucho)
Puerto Rico, Estado Libre Asociado de	Gobernación de Puerto Rico		23/09/1868 (Grito de Lares)			Entre mayo y agosto de 1898 Fuerzas de EEUU ocupan Puerto Rico (guerra de EEUU contra España). 10/12/1898 Por el Tratado de París, España cede a EEUU Puerto Rico, Guam y renuncia a cualquier reclamación sobre Cuba.	1950 Grito de Jayuya por los independentistas. por aire y tierra.
			25/11/1897 Carta Autonómica aprobada por España)				1952 Aprobada la Constitución y el nombre de Estado Libre Asociado de Puerto Rico. 23/11/2005 El FBI mata a tiros al líder independentista Filiberto Ojeda. Algunos tratadistas sostienen que Puerto Rico es todavía hoy una colonia; otros que no lo es al ser voluntaria la asociación.
República Dominicana			1/12/1821 (Independencia efímera)	9/02/1822 Empieza la dominación haitiana.	27/02/1844 Independencia de Haití 1861-1865 Anexión a España: nuevamente es colonia.		1865 Se recupera la independencia. 1924-1930 Ocupación militar de EEUU
Uruguay, República de				25/05/1810 (Instalación de la Junta en Buenos Aires, capital del virreinato)	20/04/1813 25/10/1825		18/07/1830 (Tras periodos de ocupación brasileña y de federación con Argentina)
Venezuela, República Bolivariana de	Capitanía General de Venezuela		Expedición de Francisco de Miranda	19/04/1810	5/07/1811	30/08/1821 (Constitución de la Gran Colombia, Cúcuta)	24/06/1821 (Batalla de Carabobo)

1 La Constitución Nacional Argentina también reconoce como nombres oficiales los de *Confederación Argentina* y *Provincias Unidas del Río de la Plata*. 2 Incluye las actuales repúblicas de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, antes provincias de Guatemala. Elaboración: El autor.

dificultó su dominio de la población indígena.¹ Estas élites tuvieron creciente conciencia de que el sistema colonial había dejado de funcionar a su favor o, al menos, con cargas y beneficios parejos, y que se estaba volviendo cada vez más contrario a sus intereses.

Hay que tener en cuenta que la vasta extensión del imperio español, que abarcaba posesiones en tres continentes, pero también su ineficacia administrativa y su escasez creciente de recursos impidieron a la Corona proveer a todos sus dominios de cortes de justicia y administradores mínimamente capaces y adecuadamente remunerados. A su vez, esto erosionó la presencia del Estado central, por más reformas que se intentaron en contrario. Lo cierto es que, en la periferia colonial, esta combinación de negligencia en lo sustancial y estrictez y despotismo en lo secundario daban un resultado lamentable, que cada vez tenía menos sentido para las élites coloniales y para los sectores intermedios de las posesiones españolas en América.

Tercero: los criollos saben que pueden gobernarse solos

Un tercer rasgo común, al menos en las capitales sudamericanas aparte de Lima, fue la creciente conciencia de las élites criollas de que no necesitaban de la Corona para gobernar. Si hasta entonces se había tratado de un “cogobierno criollo-español”, varias experiencias de fines del siglo XVIII e inicios del XIX en distintos sitios de América demostraron no solo que no se requería de España sino que ésta, sumida en su propio caos en el reinado de Carlos IV, era incapaz de prestar apoyo en momentos decisivos. Tal fue el caso de la invasión inglesa a Buenos

Aires (1803-1806), que no pudo ser prevenida por las fuerzas realistas y que solo concluyó cuando los propios criollos se organizaron y la repelieron.

Igual sucedía en el Caribe, donde las fortificaciones solo podían financiarse con más impuestos de todo el interior. Ésta, la tributaria, fue, casi con seguridad, la razón fundamental para la decisión de la monarquía de que la Audiencia de Quito se incorporase al virreinato de Santa Fe: así se podía obligar a su relativamente numerosa población (recuérdese que Quito era la segunda ciudad más poblada de Sudamérica, después de Lima) a pagar las fortificaciones del Caribe neogranadino, en especial, las de Cartagena. Por lo demás, sus torreones, murallas, baluartes, almenas, casamatas y barbancas solo podían guardarse con fuerzas capitaneadas por españoles pero constituidas por criollos.

Y no era muy diferente el caso de la represión a las rebeliones indígenas en la zona andina, rebeliones que recrudecieron en la segunda mitad del XVIII en Perú, el Alto Perú y la macroregión de Quito, y en la que los criollos comprobaron que se bastaban a sí mismos para controlarlas por la fuerza y castigar a los alzados, las más de las veces con pena de muerte a los cabecillas, y azotes, cepos, grilletos o destierro para los demás colaboradores.

Revolutas indígenas

Este tema de las revueltas indígenas es importante en el contexto de la independencia hispanoamericana y, en especial de la andina, pues algunas pasaron más allá de la reivindicación de derechos y avanzaron a planteamientos radicales, de exterminio o expulsión de todos los blancos, sean criollos o españoles. Las nuevas tendencias historiográficas, en las cuatro últimas décadas, distinguen mejor los rasgos de estas revueltas pero, por supuesto, no permiten concluir —como lo hicieron y siguen haciendo algunos autores, más influidos de fervor nacionalista que de crítica histórica— que fueran auténticas precursoras de los movimientos libertarios. Sin embargo, sí iban a ser

una causa indirecta de la independencia, pero por otra razón señalada más arriba y sobre la que se volverá luego.

Entre las revueltas andinas se destaca, con mucho, la revolución de **Túpac Amaru** (1780-1781) que, después de haber sido olvidada por la historiografía peruana, fue rescatada en los años de 1970 y, en especial, durante la dictadura del Gral. **Velasco Alvarado** (1968-1975), para ser proclamada como la vanguardia de los movimientos independentistas y nacionalistas de Perú. Historiadores más serios (ver, por ejemplo, los trabajos de **Heraclio Bonilla**) han dado una perspectiva auténtica a los hechos: **José Gabriel Condorcanqui Noguera**, un indígena adinerado que adoptó el nombre de Túpac Amaru, se rebeló, sí, contra la mita y el reparto forzoso de mercaderías, pero lo hizo a nombre del rey y en contra del mal gobierno.

Su revuelta se extendió de manera asombrosa, pues llegó a influir desde Cusco hasta Salta, en la actual Argentina y, conforme lo calcula un historiador, incluyó en el momento de máxima expansión al menos a 100.000 indios, comandados por varios jefes, en una extensión de 1.500 km² aproximadamente.² Reprimir tal levantamiento fue una tarea inmensa, que concitó el odio y el miedo de criollos y españoles, tanto más cuanto que, para entonces, su proclama se había radicalizado: un manifiesto suyo, de cuya legitimidad hay dudas, pero que conviene citarlo porque su autor, quienquiera que haya sido, reivindicaba el derecho indígena a gobernar América y la ilegitimidad del dominio español, iniciaba así: “D. José I por la gracia de Dios Inca, Rey del Perú, Santa Fe, Quito, Chile, Buenos Aires, y continentes de los mares del Sud, duque de la Superlativa, Señor de los Césares y Amazonas con dominio en el gran Paitití, Comisario distribuidor de la piedad divina por erario sin

¹ Es sabido que la primera supresión de la encomienda, una institución aplicada en España tras la reconquista de los territorios árabes y adaptada a América, se dio en 1542 mediante las Leyes Nuevas, pero ésta continuó imbricada con las estancias o haciendas y tuvo que ser nuevamente abolida por los borbones en 1720.

² Cornblit, Oscar, “Levantamientos de masas en Perú y Bolivia durante el siglo dieciocho”, en *Revista Latinoamericana de Sociología*, Buenos Aires, 1972, vol. 6, N° 1, 100.

par”, etc... Restaurar el Imperio de los Incas, sus antepasados, era nada menos que la pretensión del anónimo autor o del propio Túpac Amaru.

De allí que, cuando lo derrotaron, sentenciaron al caudillo a una espantosa muerte —lo decapitaron en la plaza de Cusco después de intentar infructuosamente descuartizarlo con cuatro caballos a los que estaban atadas sus extremidades, y eso tras haberle cortado la lengua y obligado a presenciar el ajusticiamiento de su esposa, sus cuatro hijos y otros familiares. Igual de feroz fue la represión posterior, que dio fin en Perú a los movimientos indígenas, pero, en especial, acabó con la élite indígena adinerada, a la que representaba Condorcanqui.

En Bolivia, las rebeliones de **Tomás Katari**, en Potosí y Chuquisaca (1780-1781), y de **Túpac Katari (Julián Apaza, 1779-1781)**, en La Paz, se dieron prácticamente por los mismos motivos, incluso con conexiones con la rebelión del líder peruano. Túpac Katari logró también movilizaciones gigantescas y puso sitio a La Paz antes de ser derrotado.

En el actual Ecuador, como lo demostró el etnohistoriador **Segundo Moreno**, y lo recalca **Udo Oberem** en la introducción al clásico libro del ecuatoriano, “las sublevaciones no fueron dirigidas tanto hacia la dominación española como institución, sino más bien contra el abuso y los ataques de personas aisladas, así como a cambios planeados en las reglas de la administración vigentes, en las que perennemente suponían los indígenas peligro para su situación económica”.³

En el *Cuadro 2* pueden verse, resumidos, los motivos de las principales sublevaciones, con el lugar y fecha en que ocurrieron.

Por otro lado, “las sublevaciones indígenas de la Audiencia de Quito jamás lograron alcanzar las enormes dimensiones que consiguieron los movi-

mientos subversivos en la zona meridional de Cusco y en el Alto Perú, dirigidos por Túpac Amaru y Túpac Katari. Las rebeliones quiteñas fueron levantamientos geográfica y temporalmente limitados y, en su mayoría, abarcaron escasas comunidades”. (Moreno, 405)

Entonces, si no fueron independentistas, ¿por qué estas sublevaciones —que muestran, por supuesto, la reacción de los indios (y de los mestizos de clase baja, pues no todas fueron exclusivamente indígenas, como se hace notar en el *Cuadro 2*) a la explotación del colonialismo interno— tuvieron influjo en la independencia? Por lo señalado más arriba: porque permitieron a los criollos comprobar que no requerían de la fuerza militar española para mantener la sujeción de la mano de obra indígena.

En realidad, España había logrado mantener la situación colonial sin necesidad de un ejército permanente. Como lo han explicado algunos historiadores, ello se debió a una suerte de “negligencia benigna”, en que España no se entrometía demasiado en la administración local al haber logrado el “pacto colonial” que permitía la extracción de recursos (el quinto real de las

minas, los impuestos) y dejaba hacer a las élites coloniales, permitiéndoles gozar de privilegios, lucrar y obtener beneficios de todo tipo con la explotación de los indígenas. Es ese “pacto” el que se había trizado a lo largo del siglo XVIII y se había roto a finales de la centuria. Las milicias con que se contaba en cada una de las ciudades del imperio podían movilizarse para reprimir los alzamientos de la población indígena de su periferia rural y, en último caso, podía acudir a las tropas regulares acantonadas en las capitales. Para los indígenas, por supuesto, no había distinción entre criollos y españoles: todos sus explotadores eran considerados españoles, incluidos los mestizos. Pero los criollos sabían que también las tropas regulares, salvo algunos oficiales superiores, estaban formadas por gente de la tierra. La conclusión que sacaron era obvia.

Movimientos precursores

Aparte de las sublevaciones indígenas, los historiadores han identificado un número de revueltas no rurales sino urbanas y no de indígenas sino de mestizos, que se produjeron contra las autoridades españolas locales y en las

CUADRO 2
PRINCIPALES SUBLEVACIONES INDÍGENAS EN LA AUDIENCIA DE QUITO EN EL SIGLO XVIII

Año	Lugar	Actual provincia	Motivo
1722	Písquer	Carchi	Abusos del mayordomo en la hacienda de los jesuitas
1730	Pomallacta (Alausí)	Chimborazo	Defensa de las tierras comunales *
1760	Alausí	Chimborazo	Contra eclesiásticos y autoridades locales
1764	Riobamba	Chimborazo	Numeración y la mita de gañanía *
1766	San Miguel (Ambato)	Tungurahua	Los tributos *
1768	San Ildefonso (Patate)	Tungurahua	Maltrato en los obrajes *
1771	San Felipe (Latacunga)	Cotopaxi	Censo de población considerado como el inicio de nuevas contribuciones *
1777	Otavalo	Imbabura	El mismo *
1778	Guano	Chimborazo	El mismo
1780	Ambato	Tungurahua	Estancos y alcabalas
1781	Pomallacta (Alausí)	Chimborazo	Numeración *
1784	San Juan (Riobamba)	Chimborazo	Conducción de mitayos a las minas de Misan
1797	Chambo	Chimborazo	Tributos, trabajos forzados
1803	Columbe y Guamote	Chimborazo	Extorsiones en el pago de diezmos *

* Exclusivamente indígenas. En las demás participaron o negros o mestizos o ambos.
FUENTE: SEGUNDO MORENO, *SUBLEVACIONES INDÍGENAS EN LA AUDIENCIA DE QUITO. DESDE COMIENZOS DEL SIGLO XVIII HASTA FINALES DE LA COLONIA*, QUITO, PUCE, TERCERA EDICIÓN, 1985.
ELABORACIÓN: GONZALO ORTIZ.

que, por ese mismo hecho, tuvieron, quiera que no, un contenido político, lo que permite considerarlas como movimientos precursores de la independencia, a pesar de que no la hayan planteado como tal. El carácter de estas protestas se resume en el grito de la Revolución de los Barrios de Quito de 1765: “¡Viva el rey! ¡Abajo los chape-tones!”

Algunos historiadores ecuatorianos han reivindicado la Revolución de las Alcabalas de 1592 como un movimiento precursor. **Camilo Destruge**, el historiador guayaquileño, lo hace en un folleto escrito hace cien años, y recalca el serio carácter político del movimiento, que enfrentó al Ayuntamiento con la Real Audiencia, y que llevó a plantear la separación de España. Por supuesto, este antecedente fue parte del acomodo de las relaciones entre el Gobierno imperial y sus vasallos en las colonias, pero a inicios del siglo XIX, antes y después de la Revolución Quiteña, se lo mencionaba en la capital como una de las numerosas revueltas que caracterizaban a esa ciudad.

Más bien son las revueltas criollas las que se han tomado como precursoras, como la rebelión de los comuneros de Paraguay, en contra del gobernador y luego de los jesuitas, entonces respaldados por la Corona, y que se prolonga en una verdadera guerra civil, con numerosos incidentes a lo largo de 18 años (1717-1735). Otra rebelión que suele mencionarse es la de **Juan Francisco León** (1749-1751) en Venezuela, en contra de la Compañía Guipuzcoana, la empresa que tenía por privilegio real el monopolio del comercio hacia y desde España, protesta que fue respaldada por el cabildo de Caracas, el claustro universitario y los hacendados cacaoteros, pero que, aunque consiguió algunos cambios en el manejo de la compañía y la mejora de los precios del cacao, implicó una campaña de varios meses con un ejército de 600 hombres venidos de España más refuerzos de La Habana y Cumaná contra León y sus hombres, hasta que él y los demás cabecillas fueron apresados,



Batalla de Boyacá.

confiscados todos sus bienes y enviados a España.

Sin duda, la Rebelión de los Barrios de Quito (1764-1766) es la que la historiografía ecuatoriana ha considerado con más contundencia como un movimiento precursor. Es que nada menos que el padre **Juan de Velasco**, el protohistoriador, dice que aquello fue un intento de Gobierno autonomista. La historia es conocida: el pueblo se resistió a la imposición del estanco oficial al aguardiente (intentado una vez en cada década anterior sin lograr imponerse) que había venido aparejado con la alcabala o impuesto al comercio interior de todos los productos. Sumadas, las dos medidas eran excesivas para la gente. La revolución, una revolución de mestizos, como lo hace notar **Eugenio Espejo**, nació en los barrios más populares, los de San Roque y San Sebastián, que al grito de “Viva el rey, mueran los chapetones”, llegó a asaltar e incendiar las propiedades de éstos, que se protegieron en los conventos, refugio muy común de los españoles en

todas las asonadas en Hispanoamérica. El punto más alto de la sublevación fue el 24 de junio de 1765, cuando el pueblo asaltó el cuartel y se apoderó de las armas de las milicias, obligando a las autoridades a suprimir el estanco y la aduana.

Es interesante que la “plebe”, como se denominaba entonces al pueblo, decidiera nombrar un Gobierno criollo y ofreciera el cargo a **Manuel Guerrero**, marqués de Selva Florida, noble titulado, sí, pero también muy cercano a la gente de San Roque, pues era “capitán” de ese barrio. Pero el marqués rechazó la oferta, protestando su fidelidad al rey, lo que demostró públicamente con aspavientos, incluso cargando sobre sus espaldas las cajas reales, no vaya a ser que alguien creyera que él había sido el instigador. Esto, por supuesto, desinfló a los rebeldes, que creían contar con el apoyo total de la aristocracia criolla, la que, por lo visto, no estaba aún dispuesta a ir a esos extremos. ¿Hasta qué punto participaron los aristócratas? El padre Velasco les da el papel directivo, aunque parece que subrepticio. Y, en todo caso, el movimiento ya en manos del pueblo se les fue de las manos.

La represión del Gobierno español no tardaría: el año siguiente 1766, el gobernador de Guayaquil, **Zelaya**, llegó con un ejército de 600 hombres (coincidencia con el tamaño de la tropa en Venezuela) que impuso el orden en la ciudad. Con el apoyo de la fuerza y precavando las conjuras en los barrios, controlando a los jefes de cada manzana que habían actuado en la sublevación, en 1767, se impuso definitivamente el estanco.

Rebeliones de comuneros en Colombia y Venezuela

Otros movimientos precursores fue-

ron las rebeliones de comuneros en Nueva Granada y Venezuela, y tuvieron el mismo origen que la de Quito de 15 años antes: el descontento contra la imposición tributaria de la Corona española, en especial, los estancos de aguardiente y de tabaco, la duplicación de la alcabala, a lo que se añadió un nuevo impuesto especialmente irritante: productos hasta entonces liberados de la alcabala tenían que pagar una tasa, con el objeto de financiar la Armada de Barlovento.

Las primeras revueltas empezaron ya en 1780 en los pueblos de Socorro, San

Gil, Simacota, Mogotes y otros. Téngase en cuenta que la revolución de Túpac Amaru se inicia contemporáneamente, pero sin conexión alguna con estos movimientos neogranadinos, aunque se conoce que los campesinos sí se enteraron de los hechos en Perú y hasta los animaron a su propio levantamiento.

La rebelión de los comuneros tomó fuerza el 17 de marzo de 1781, cuando una mujer del pueblo rompió, en medio de un tumulto en la plaza pública de Socorro, el edicto referente al impuesto para la Armada de Barlovento. El tumulto se convirtió en rebelión y ésta se extendió, sumándose todos los segmentos de la sociedad rural: primero los campesinos mestizos, desde los más humildes, luego las parcialidades indígenas, luego los comerciantes y artesanos de los pueblos, y finalmente hasta hacendados. De nuevo, el grito fue “¡Viva el rey, abajo el mal gobierno!”, con el añadido: “No queremos pagar la Armada de Barlovento”. Finalmente, el consejo “del Común”, de allí el nombre de comuneros, decidió marchar a Bogotá, pues las autoridades locales se veían desbordadas y no podían resolver lo que se solicitaba, que ya no solo era la supresión de los impuestos, sino reivindicaciones concretas de cada estamento unido al reclamo. Ante la llamada de los cabecillas, unas 6.000 personas armadas de arcabuces, escopetas, machetes y garrotos emprendieron la marcha. Tan gran número alimentó el entusiasmo de toda la comarca, por lo que, en el camino, se fueron sumando campesinos y aldeanos, de manera que ascendían a más de 20.000 cuando llegaron a las goteras de Bogotá, sin haber podido ser detenidos ni siquiera por un pequeño ejército enviado desde la capital.

La situación parecía desesperada: el virrey y otras autoridades dejaron la capital y huyeron a Cartagena. Pero el cabildo de Bogotá pidió al alcalde y al arzobispo, **Antonio Caballero y Góngora** (que luego sería nombrado virrey), que mediasen con los alzados. Éste acudió en procesión, precedido con la cruz



Óleo de Nicolás Delgado, 1922. C. Hirtz

alta y la Biblia, y logró aplacar a los cabecillas y convencer a los comuneros que aceptaran negociar. Se reunieron en El Mortiño, anejo de Zipaquirá, donde se firmaron las capitulaciones. En ellas las autoridades aceptaron las 35 demandas de los alzados: se suprimieron algunos impuestos, se disminuyeron otros, se devolvieron algunas tierras a los indígenas y se aceptó dar preferencia a los americanos para ciertos empleos, un acuerdo que refleja que, en la suma de peticiones, también se habían recogido las aspiraciones de los criollos de clase media. Tras una misa solemne y un sermón del arzobispo, los comuneros se dispersaron hacia sus lugares de origen sin disparar un solo tiro.

Pero las capitulaciones así logradas no iban a tener validez: bien pronto el virrey, desde Cartagena, las desconoció, arguyendo que habían sido producto de la intimidación violenta de los comuneros. Y a sus palabras siguieron los hechos: envió a Bogotá fuertes destacamentos del regimiento fijo de esa plaza, la más guarnecida de toda América del Sur. Esto, por supuesto, produjo nuevos intentos de rebelión de los pueblos de la comarca bogotana, pero en esta ocasión la represión fue inmediata y de raíz, y sus cabecillas ahorcados. Como en todos los demás casos de rebelión en Hispanoamérica, sus cabezas, manos y pies fueron exhibidos en las picotas a los ingresos de las ciudades; sus bienes confiscados, y sus casas derruidas y sembradas con sal. Otros implicados fueron desterrados a África, a Panamá, y los líderes indígenas condenados a azotes y humillaciones de todo tipo.

Por detrás de los comuneros, quizás al acecho de una posible victoria para hacerse del poder político (similar al caso de la Rebelión de los Barrios de Quito), estuvo el **marqués de San Jorge**, aristócrata santafereño, dueño de grandes rebaños de ganado en la sabana de Bogotá y proveedor de la carne que se consumía en la capital. Dado su poder, él recibió penas leves, al igual que otros hacendados implicados.

Las sublevaciones y revueltas por los tributos y, así mismo, con participación de todos los estamentos de la sociedad: campesinos, jornaleros, indígenas, tenderos, artesanos, pequeños propietarios y terratenientes, se repitieron ese año y el siguiente en decenas de poblados de la Nueva Granada y contagiaron a Venezuela. El inicio de la rebelión de Mérida se dio el 30 de junio de 1781, al acordar pobladores del Táchira (Venezuela) con dirigentes de las villas del Rosario y Pamplona en Cúcuta (Nueva Granada) aplicar en sus territorios las Capitulaciones de Zipaquirá. El entusiasmo de otras poblaciones hizo que se formara una columna que avanzó hacia las alturas andinas, conquistando adeptos en todos los lugares, hasta ingresar a Mérida, con más de mil hombres y entre aclamaciones de aprobación, el 27 y 28 de julio.

Tras una pausa y considerablemente fortalecido con voluntarios de Mérida, el ejército comunero avanzó hacia Trujillo, tomando fácilmente la población de Timotes. Un incesante ir y venir de comunicados de los merideños a los trujillanos “nobles y plebeyos” para que se unieran al movimiento, sin embargo, no dio resultado. Tampoco sirvieron las aclaraciones de que su objetivo era eliminar los impuestos sin atentar contra la obediencia al rey de España. Trujillo daba largas, que no era sino una estratagema, pues sus autoridades estaban ganando tiempo hasta la llegada de refuerzos realistas que habían partido de Maracaibo.

La falta de decisión para tomarse Trujillo fue fatal para la causa de los comuneros. Por un lado, las tropas maracuchas volvieron inexpugnable la ciudad; por otro, la proclama del gobernador de Maracaibo, ofreciendo perdón a los que se rindieran y retornaran a la obediencia, produjo inmediatas deserciones. Un tercer golpe fue quedarse sin auxilios de Nueva Granada, tras la derrota y represión de los comuneros del Socorro. Hay cronistas que relatan que incluso la noticia de la derrota y ajusticiamiento de Túpac Amaru aumentó el desaliento. El derrumbe se aceleró con la noticia del



Batalla de Ayacucho.

avance de un ejército desde Caracas. Las deserciones se multiplicaron, el mando se quedó solo y la rebelión se diluyó. Para mediados de 1782 las tropas realistas habían tomado presos a 27 de los 69 implicados, los que fueron llevados a cárceles en Caracas.

Estos presos, sin embargo, no habrían de sufrir las penas que en otras partes de América: en agosto de 1782, el arzobispo y virrey Caballero y Góngora concedió “indulto, perdón general y amnistía” a todos los que participaron en las sublevaciones en Nueva Granada. Ante los pedidos de la población, en Caracas se suspendió en octubre el proceso a los detenidos en Mérida, dejándoseles en libertad bajo fianza. En enero de 1783 el propio rey concedió indulto “a los implicados en la rebelión de la provincia de Maracaibo, exceptuando a los cabecillas”. Pero el 10 de agosto de aquel año, otra Real Orden estableció el indulto definitivo, sin excepciones.

Éstos y los movimientos de Bolivia en 1809, que se analizarán en la próxima entrega, prepararon el camino de la libertad de Hispanoamérica. ■